



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**13631**

*Notificación de la Resolución del director general de Funció Pública, Administracions Públiques i Qualitat dels Serveis de fecha 13 de marzo de 2014 por la que se acuerda el inicio del expediente de reintegro al notificado*

De acuerdo con lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común al no haber sido posible la notificación a la persona interesada o a su representante por causas no imputables a esta administración, de los actos que se especifican en la relación adjunta, por medio de este anuncio citamos a la persona interesada – o a su representante debidamente acreditado – indicada a continuación, para que en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comparezca en las oficinas del Servicio de Gestión de Personal Laboral (C/ de Francesc Salvà s/n, es Pont d'Inca – Es Pinaret – Marratxí) en horario de lunes a viernes de 9 horas a 15 horas, para notificarle el acuerdo de inicio del expediente siguiente:

Expediente	NIF	Nombre	Procedimiento	Cuantía
01/2014	51435951Q	Luis López Gimeno	Reintegro anticipo	329,30

Transcurrido este plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

Marratxí, 14 de julio de 2014

**El director general de Funció Pública, Administracions Públiques i Qualitat dels serveis**  
Antoni Mesquida Bauzá

